

Expediente: 5635/23
Carátula: COLONNESE JUAN CARLOS C/ LEE HYUN UH FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 05/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALLE CORDOBA N° 714/20 CONSORCIO DE PROPIETARIO DE EDIFICIO, -DEMANDADO/A
20312538173 - TAEK, SUH EUI-DEMANDADO/A
90000000000 - HYUN- UH, FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - RUZ, MARTA ELENA-ACTOR/A
20349945909 - COLONESSE, JUAN CARLOS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5635/23



H102315488190

CAUSA: COLONNESE JUAN CARLOS c/ LEE HYUN UH FRANCISCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 5635/23 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Se deja constancia que no se libra cédula a los demandados rebeldes por falta de bono de movilidad. Fdo. Dra. Alejandra María Paz. 5635/23 MDR

Actuación firmada en fecha 04/05/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.